



RESOLUCION No. DGC-000648 02 DE AGOSTO DE 2022

“Por medio de la cual se da por terminado un encargo”

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. SDH-000561 del 18 de diciembre del 2019, en concordancia con la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. Resolución No. DGC-000489 del 31 de mayo del 2022, le fueron concedidos el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a **ELIANA CASTELLANOS DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.329.596, quien ocupa el empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 06, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda, correspondiente al período de servicio comprendido entre el 22 de julio del 2020y el 21 de julio de 2021, a partir del 18 de julio de 2022.

Que como consecuencia de lo anterior mediante Resolución No. DGC-000594 de 18 de julio de 2022, se encargó desde el 18 de julio de 2022 y hasta el 08 de agosto de 2022, inclusive, de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 06, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones al servidor público **FREDY YEZID CASTAÑEDA BELTRÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.225.861 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Que mediante memorando identificado con el radicado 2022IE046920O1 del 29 de julio del 2022, el Secretario Distrital de Hacienda, solicitó la interrupción del disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones a la servidora **ELIANA CASTELLANOS DÍAZ**, a partir del 03 de agosto de 2022, por necesidades del servicio debido a que previo al vencimiento del impuesto de vehículos, se requiere de acciones en materia de comunicación, lo cual permite que la población objetivo se informe y cumpla con sus obligaciones tributarias.

Que por lo anterior, se hace necesario dar por terminado a partir del 03 de agosto de 2022 el encargo del servidor público **FREDY YEZID CASTAÑEDA BELTRÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.225.861 quien ocupa el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 que señala:

“ARTÍCULO 2.2.5.3.4 Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados”.



RESOLUCION No. DGC-000648
02 DE AGOSTO DE 2022

“Por medio de la cual se da por terminado un encargo”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar por terminado a partir del 03 de agosto de 2022 el encargo efectuado mediante Resolución No. DGC-000594 de 18 de julio de 2022 al servidor público, **FREDY YEZID CASTAÑEDA BELTRÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.225.861, de las funciones del cargo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 06, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ
Director de Gestión Corporativa

Aprobado por:	Tania Margarita López Llamas - Subdirectora del Talento Humano (E)	
Proyectado por:	A Marcela Melo Lagos – Profesional Universitario – Subdirección del Talento Humano	